

audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso, cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Caso de no llevarse a cabo la comparecencia a la que se hace referencia en el párrafo 2 de este edicto, la publicación del mismo surtirá todos los efectos de notificación en forma al interesado.

Ciudad Real, 27 de noviembre de 2000.-El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Espec. Seg. Social, Juan Sebastián Fernández-Simal Fernández.

Número 6.731

=====0=====

EDICTO

Habiendo resultado desconocidas/os y en ignorados paraderos los empresarios/los trabajadores/as autónomos/as que se indican, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27-11-92), se notifica por el presente edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de cada uno de los Ayuntamientos correspondientes, las actas de liquidación de cuotas a la Seguridad Social y de infracción por los mismos hechos cuyo/s somero/s contenido/s se expresa/n a continuación:

2.-ACTAS COORDINADAS LIQUIDACION DE CUOTAS E INFRACCION POR LOS MISMOS HECHOS

Empresa/trabajador	Domicilio	Localidad	D. N. I./ C. I. F.	Núm. acta liquidac.	Período Fecha liquidac.	Importe total liq.	Nº acta infracc.	Importe infracc.
Scruber 2000 S.A.	Plaza Pilar 4	Ciudad Real	A-81290900	225/00	25.9.00 2 a 5/99	408.967	308/00	100.002
Viper Seguridad, S.L.	Herencia s/n	Alc. San Juan	B-11368123	226/00	25.9.00 10 a 12/98	292.703	332/00	50.001
Joaquina Montero Gómez	Ismael de Tomelloso 50	Puertollano	74464982	256/00	9.10.00 1 a 3/97	62.584	354/00	50.001
Joaquina Montero Gómez	Ismael de Tomelloso 50	Puertollano	74464982	257/00	9.10.00 6 a 12/96	139.876	354/00	50.001
Hosteleras Vatman, SAL	Avda. Estudiantes 55	Valdepeñas	A-13039060	264/00	2.10.00 1 a 11/95	270.566	362/00	50.001
Cúspide Serv. Mant. Limpieza, S.L.	Avda. Estud. s/n	Valdepeñas	B-16167835	265/00	2.10.00 1 a 3/00	34.247	366/00	50.001
Ctnes. Reformas C. Real, S.L.	Plaza Dtor. Fleming 16	Miguelturra	B-13253273	266/00	2.10.00 10 a 12/98	195.901	377/00	50.001
Ctnes. Reformas C. Real, S.L.	Plaza Dtor. Fleming 16	Miguelturra	B-13253273	267/00	2.10.00 1 a 12/99	1.049.933	377/00	50.001
Ctnes. Reformas C. Real, S.L.	Plaza Dtor. Fleming 16	Miguelturra	B-13253273	268/00	2.10.00 1 a 4/00	274.250	377/00	50.001
Cotexcrip, SCL	Alcázar 44	Campo Criptana	F-13021902	270/00	2.10.00 10 a 12/95	138.493		
Cotexcrip, SCL	Alcázar 44	Campo Criptana	F-13021902	271/00	2.10.00 1 a 1/96	48.354		
Levicar, S.L.	Solana 60	C. Real	B-13169057	272/00	2.10.00 1 a 12/99	235.582	381/00	100.002
Levicar, S.L.	Solana 60	C. Real	B-13169057	273/00	2.10.00 1 a 6/00	332.446	381/00	100.002
Limpiezas D. Quijote	Río 4	C. Real	B-13018106	275/00	2.10.00 1 a 1/96	10.038		
Limpiezas D. Quijote	Río 4	C. Real	B-13018106	276/00	2.10.00 1 a 12/95	105.559		

Al mismo tiempo, y al amparo de lo establecido en el artículo 61 de la Ley señalada, se comunica a la/s empresa/s o trabajador/es citado/s que en el plazo de diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este edicto podrán comparecer en las oficinas de esta Inspección, sitas en calle Alarcos, número 24, planta 4ª, de esta capital, para conocimiento del/de los texto/s de la/s mencionada/s acta/s que les afecten y constancia de tal conocimiento.

Respecto a las actas de liquidación hay que indicar que las mismas tienen el carácter de liquidaciones provisionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la nueva redacción dada por la Disposición Adicional Quinta, punto 2, de la Ley, 42/97, de 14 de noviembre (B.O.E. del 15).

Se hace expresa advertencia de que, según lo establecido en el artículo 33.1 del R. D. 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. del 3-6-98), en el término de quince días hábiles a contar desde la fecha de notificación de dichas actas de liquidación y de infracción por este edicto, podrá formularse escrito de alegaciones ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sito en la calle Alarcos, 24-4ª planta, 13071 Ciudad Real, a tenor de lo señalado en la Disposición Transitoria Unica, punto 3, del R. D. 928/98, citado. En caso de formular alegaciones tendrán derecho a vista y audiencia por plazo de diez días.

El ingreso del importe de la deuda figurada en cada una de las actas de liquidación relacionadas en el plazo de quince días, supondrá su conversión en liquidación definitiva (artículo 33.1, párrafo tercero, del R.D. antes mencionado).

Caso de no llevarse a cabo la comparecencia a la que se hace referencia en el párrafo 2 de este edicto, la publicación del mismo surtirá todos los efectos de notificación en forma al interesado.

Ciudad Real, 27 de noviembre de 2000.-El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Espec. Seg. Social, Juan Sebastián Fernández-Simal Fernández.

Número 6.732

=====0=====

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA

Referencia: Requerimiento de documentación del expediente número: 1372000.

El Subdelegado del Gobierno ha ordenado la inserción y publicación en el Boletín oficial de la Provincial del siguiente anuncio:

Luis Barrena Cabello, Director Provincial del I.N.E.M. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del I.N.E.M. ha remitido requerimiento a la empresa Supermercados Meda, S.L., con domicilio en Almadén, calle Mayor, 100, para que aporte documentación preceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de don Francisco González Aranda, con D.N.I. número 75698846, a la que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, el referido requerimiento, al resultar devuelta la carta con la indicación "caducado", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación a dicha empresa, que deberá personarse en esta Dirección

Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la Empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 17 de octubre de 2000.- El Director Provincial del INEM, S/D. M. 21/5/96, Emilio Flores Callava.
Número 5.991

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA CIUDAD REAL

INFORMACION PUBLICA SOBRE SOLICITUD DE SUSTI-
TUCION DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS
SUBTERRANEAS PRIVADAS

Peticionario: Antonia Ruiz Almansa.

D.N.I./C.I.F.: 05582988.

Destino: Riego.

Situación de la captación:

Término Municipal: Daimiel.

Provincia: Ciudad Real.

Polígono número 44, parcela número 118.